

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA
Nit: 830140081 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022497
Fecha de Inscripción: 5 de mayo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 99A # 131C - 58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fuegosagrado1973@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3117772645
Teléfono comercial 2: 3165326287
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 99A # 131C - 58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fuegosagrado1973@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3117772645
Teléfono para notificación 2: 3165326287
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de octubre de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2004, con el No. 00071714 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación, busca contribuir al desarrollo integral de la comunidad, mediante actividades de interés general en beneficio de nuestras generaciones integradas por la familia, los abuelos mayores, las mujeres, los hombres, los niños y en general toda la población que sin restricción participan de los servicios y actividades meritorias que desarrollamos, tales como: 1. Actividades Culturales: Como integrantes de la comunidad en el campo de la formación e investigación a nivel individual y colectivo de la expresión cultural, desarrollamos actividades de conservación tradicional, de folclor, de artesanía, de narrativa popular y de memoria cultural ancestral, orientados a ser: a. Promovemos el fortalecimiento de las expresiones culturales tradicionales. b. Enriquecemos la diversidad cultural del país a nivel individual o colectivo. c. Promovemos y compartimos el conocimiento de los pueblos indígenas, custodiando el derecho de enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural de sus propias tradiciones. d. Protegemos la lengua de los pueblos indígenas y las comunidades que han pasado su conocimiento generacional tras generación en las formas originales en que fue recibida de la ancestralidad. e. Impulsamos el fortalecimiento de las lenguas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29**

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y en el territorio de otras naciones continentales. 2. Actividades de protección al medio ambiente, conservación recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, mediante actividades relacionadas con: a. Proteger el medio ambiente promoviendo la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier otra degradación del medio ambiente. b. Realizar actos y actividades con efectos favorables al medio ambiente. c. Promover el uso y consumo de productos más limpios (adaptados con tecnologías limpias) biodegradables. para disminuir el impacto de la contaminación. d. Gestionar el tratamiento de aguas residuales y fosas sépticas a través de tratamientos limpios y biológicos, e. Prevenir la contaminación. de aguas superficiales. mediante la reducción de aguas. residuales. f. Proteger el suelo contra la erosión y otras formas de degradación física g. Restablecer la capa protectora vegetal del suelo h-. Proteger la diversidad biológica y los paisajes naturales y seminaturales i. Generar actividades de forestación y reforestación j. Promover por la conservación y defensa de los recursos naturales, su manejo y aprovechamiento. k. Constituir áreas de- reservas especiales, forestales, culturales y recreativas en terrenos en que la Fundación sea propietaria, poseedora o usufructuaria. La fundación también tendrá como objeto social: 1. Administrar; conservar y desarrollar los bienes muebles e inmuebles, que adquiera la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, necesarios para llevar a cabo las ceremonias que acuerde la Asamblea General de la Fundación como la Búsqueda de Visión, la Danza del Sol, y otras. 2. Facilitar la utilización de los bienes de la Fundación a los organizadores de las ceremonias que apruebe la Asamblea General estableciendo acuerdos que velen por su buena utilización y mantenimiento. 3. Establecer alianzas o acuerdos de cooperación con personas naturales o jurídicas, ya sean privadas o públicas. 4. Promover por la conservación: y defensa. de los recursos naturales su manejo y aprovechamiento. 5. Construir áreas de reservas especiales, forestales, culturales y recreativas en terrenos en que la Fundación sea propietaria, poseedora, tenedora o usufructuaria. 6. Fortalecer los lazos de unión con diferentes organizaciones que apoyen la conservación de las tradiciones ancestrales y de los pueblos indígenas. 7. Trabajar en la recuperación, conservación, aplicación y difusión del conocimiento de las diferentes formas de medicina. ancestral. 8. Promover la conservación y la proyección del patrimonio espiritual, ambiental, cultural a las generaciones futuras, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejores condiciones de uso, conservación y conocimiento, como base material superior para su bienestar. Para el desarrollo del objeto social la Fundación podrá: Adquirir, administrar y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlas a cualquier título y cambiarles su forma. Celebrar el contrato comercial de cambio en sus manifestaciones y en consecuencia aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar, dar y recibir en garantías toda clase de. títulos valores, dar y recibir crédito recibiendo y otorgando garantías reales o personales y en general ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos lícitos que tiendan directamente a la realización del objeto. Parágrafo: La fundación no podrá invertir en política.

PATRIMONIO

\$ 378.173.458,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA tendrá un director y un primer y un segundo suplente, quienes reemplazarán al director en su orden, en sus ausencias temporales, definitivas o accidentales, con las mismas atribuciones de este. El segundo suplente hará a su vez de secretario de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al director desempeñar las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal. 2. Orientar y ejecutar la política institucional cuyos objetivos señalan estos estatutos y la que con el mismo fin acuerden la Asamblea General y el Comité Ejecutivo 3. Dirigir y coordinar las actividades normales de la fundación en desarrollo de su objeto 4. Presidir los actos que celebre la fundación. 5. Ejecutar la política de inversiones y gastos de la fundación de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Asamblea General. 6. Abrir junto con el tesorero las cuentas bancarias y en su asocio girar o retirar los fondos necesarios para el funcionamiento de la fundación. 7. Celebrar la adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles, cualquiera sea su cuantía, previa autorización

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29**

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General. Celebrar todo acto o contrato que se requiera sin autorización alguna cuando su cuantía sea hasta quince salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de celebrarse el acto o contrato. Cuando su cuantía sea superior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta cincuenta y cinco (55) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de celebrarse el acto o contrato, deberá solicitarle autorización al comité ejecutivo. Cuando su cuantía sea superior a cincuenta y cinco salarios mínimos legales vigentes al momento de celebrarse el acto o contrato, deberá solicitarle autorización a la asamblea general. 8. Convocar y presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias o universales de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo y suscribir las correspondientes actas con el secretario. 9. Presentar a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo los programas que considere convenientes para su estudio. 10. Las demás que le señale el Comité Ejecutivo y las que por su naturaleza le sean propias siempre y cuando no esté atribuidas a otro órgano o funcionario. 11. Nombrar al secretario de la fundación y asignarle sus funciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 31 de julio de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2024 con el No. 00384158 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora	Aidalyda Osorio Velez	C.C. No. 43264841

Por Acta No. 55 del 10 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 00362416 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Director	William David Velasco Del Lopez	C.C. No. 1030678672

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29**

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 53 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 00337270 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Director	Del Pablo Andres Osorno	C.C. No. 8104020

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 54 del 12 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 00349409 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Ana Milena Hoyos Siluan	C.C. No. 52154601
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Fernando Alfonso Tenorio Gnecco	C.C. No. 19350547
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Guiver Andres Sabogal Lopez	C.C. No. 80773590
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Fabian Andres Marquez Vergel	C.C. No. 79723587

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 27 de abril de 2005 de la Consejo General	00086089 del 1 de junio de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 15 de marzo de 2010 de la Consejo General	00171595 del 6 de mayo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 20 de noviembre de 2015 de la Consejo Directivo	00257272 del 24 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 45 del 15 de enero de 2016 de la Consejo General	00268087 del 25 de octubre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 46 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea General	00270085 del 4 de enero de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 49 del 28 de noviembre de 2018 de la Asamblea General	00311375 del 5 de diciembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 54 del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00349487 del 23 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.325.682

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29**

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 14:24:29

Recibo No. AB25089853

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250898533D554

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO